INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2021

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 2-21 "ADQUISICIÓN DE GARRAFA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO" - ID N° 398.371.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas fue constituido por la Resolución N° 287 del 04/03/2021, modificada parcialmente por la Resolución N° 321 del 11/03/2021, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Rocío Segovia, la Abg. Cinthya Cataldi y el Abg. Atilio Benítez[1].

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección *Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* de la Carta de Invitación del presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 07/07/2021, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	₲ 17.478.350
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	₲ 17.220.000
3	ABRACOMAQ S.R.L.	₲ 18.687.500

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019[2], el PBC y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	ABRACOMAQ S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE Constancia SIPE N° 1647449	CUMPLE Constancia SIPE N° 1648280	CUMPLE Constancia SIPE N° 1648361
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	CUMPLE Constancia SIPE N° 1647449	CUMPLE Constancia SIPE N° 1648280	CUMPLE Constancia SIPE N° 1648361

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
M.U.V.H.

[1] Se deja constancia de que a la fecha de este informe, el Abg. Atilio Benítez se encuentra de vacaciones, motivo por el cual no firma el documento.
[2] Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

3. Tabla comparativa de precios:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo N° 63, inciso a), numeral 2 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que cumplieron con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna presenta errores aritméticos.

Tabla comparativa de precios

							EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.			ABRACOMAQ S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total REFRENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	24111802-001	Gas Refrigerante R22	Unidad	10	894.000	8.940.000	892.130	8.921.300	0%	1.068.000	10.680.000	19%	1.157.000	11.570.000	29%
2	24111802-001	Gas Refrigerante R410	Unidad	15	571.667	8.575.005	570.470	8.557.050	0%	436.000	6.540.000	-24%	474.500	7.117.500	-17%
Total oferta						17.515.005	TOTAL	17.478.350	0%	TOTAL	17.220.000	-2%	TOTAL	18.687.500	7%

Habiéndose verificado los precios de los oferentes, el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	₲ 17.220.000
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	₲ 17.478.350
3	ABRACOMAQ S.R.L.	₲ 18.687.500

Según se desprende de la Tabla Comparativa de Precios, **la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., por lo que se toma esta oferta para analizarla en detalle, en relación a los demás requisitos de calificación.**

4. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	CUMPLE

Abg. Cintrya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1648280
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1648280
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1648280

- Es de señalar que la falta de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no es relevante al efecto de la evaluación, teniendo en cuenta que ninguno de los oferentes presentó el documento.

4.1. Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación se cotejó si los representantes de la firma, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https: // datos.hacienda.gov.py/data/nomina, disponible a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, constatándose que ninguno es funcionario público:

5. Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente en el ramo de venta o comercialización del bien requerido con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos 3 últimos años 2018, 2019 y 2020 se consideraron los siguientes índices:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE comprobado con las fotocopias de recepciones finales.

Abg. Cintya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

Teniendo en cuenta el análisis que antecede, y lo establecido en el artículo 65 "Criterio de adjudicación" Decreto N° 2992/2019[3] la oferta de la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** es solvente, cumple con los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y cuenta con experiencia en el ramo de venta del bien requerido, habiendo cotizado además el precio más bajo.

1. **Recomendación del Comité:**

Por tanto en virtud a la evaluación que antecede, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a la Máxima Autoridad, la adjudicación del procedimiento de **Contratación Directa N° 2-21 "ADQUISICIÓN DE GARRAFA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO"** - ID N° 398.371 a la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con** RUC N° 80033363-2 **por un monto de G 17.220.000 (guaraníes diecisiete millones doscientos veinte mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.**

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Abg. Ginthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

[3] Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"